

# Amenazas a liceos y colegios suman 109 denuncias en abril en la región

**SOCIEDAD.** Hechos han derivado en detenciones, investigaciones y suspensión de clases, con autoridades reforzando llamados a denunciar y prevenir conductas de riesgo.

Sebastián Macías Sajay  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Posterior al homicidio registrado en el Instituto Obispo Silva Lezaeta de Calama, varios llamados y rayados con amenazas se han detectado en la región y en todo el país hacia establecimientos educacionales, muchos con la única intención de interrumpir y cancelar las clases, Carabineros registrando 109 denuncias de esta índole en abril y 5 por porte de armas blancas.

Así lo indicó en un comunicado el jefe de Zona de Carabineros de Antofagasta, general Cristian Montre, quien hizo un llamado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Región, enfatizando que este tipo de actitudes “no es un juego ni una broma. Una amenaza genera temor, alarma pública y constituye un delito”.

El general Montre fue enfático en señalar que estas situaciones no son hechos menores, ya que cada caso está siendo investigado por Carabineros o la PDI en coordinación con el Ministerio Público, lo que puede derivar en consecuencias legales para quienes resulten responsables. También, instó a padres, madres y apoderados, a conversar con sus hijos e hijas sobre la gravedad de este tipo de conductas. Según detalló Carabineros,



AUTORIDADES ALERTAN POR AMENAZAS Y SUSPENSIÓN DE CLASES.

durante abril ya se registran 8 detenidos por amenazas y 4 por porte de arma blanca, muchos de los cuales han pasado a control de detención. A esto se suman 12 denuncias al Tribunal de Familia, que involucran a menores de 14 años en situaciones asociadas a vulneración de derechos. Acorde a Fiscalía cuatro jóvenes se han formalizado por estos hechos solo en esta semana en la región de Antofagasta.

El jefe de Zona también reforzó el llamado a los directores de colegios, liceos, escuelas, jardines infantiles y universidades a realizar las denuncias cuando ocurran este tipo de

hechos, señalando que “la denuncia no solo permite actuar de manera oportuna y coordinada, sino que además es una obligación establecida en la normativa vigente”.

Cabe recordar que se han registrado múltiples cancelaciones de clases por rayados, llamadas de amenaza hacia colegios o publicaciones en redes sociales en este último mes, el cual ha resultado en clases canceladas múltiples veces e incluso se ha registrado un caso en la Universidad de Antofagasta.

#### RESPONSABILIDAD

Asimismo, el diputado Jaime Araya consideró que “es impor-

tante entender que toda amenaza debe considerarse seria, y mientras se vaya aprendiendo a enfrentar este fenómeno, habrá que extremar las conductas de cuidado y prevención”.

“Nadie puede pretender que la autoridad educativa minimiza estos riesgos, porque estas tragedias ocurren, son reales y, por tanto, hay que tomarse esto muy en serio, con las consecuencias que aquello tiene para las dinámicas familiares y estudiantiles, no tengo ninguna duda, que frente a estas amenazas más vale prevenir que lamentar”, agregó el parlamentario

Igualmente, el diputado Se-

bastian Videla, dijo que “los padres tienen que ser responsables de los actos de sus hijos, aquí hay hechos graves, pero hay otros que son broma. Apoyo lo que ha manifestado la fiscalía en el sentido de poder investigar y detener, por supuesto, las personas que hagan este tipo de actos”.

En tanto, el diputado Fabián Ossandón, argumentó que “hoy se necesita que todos colaboren, también los padres y apoderados. Quienes realicen este tipo de amenazas deben ser duramente sancionados. No podemos seguir permitiendo que la comunidad escolar viva con esta intranquilidad. El proyecto de Escuelas

Protegidas es un avance, pero no soluciona el problema de fondo. La salud mental tiene que ser prioridad si queremos enfrentar esto de manera real.”

Por su parte, el senador Pedro Araya declaró que, “es fundamental que la comunidad entienda que las amenazas contra establecimientos educacionales no son un juego ni pueden ser calificadas como simples bromas. En Chile, este tipo de conductas están tipificadas y pueden constituir delitos graves, independientemente de si el autor tiene o no la intención de concretarlas. El solo hecho de generar pánico y alterar el orden público ya tiene consecuencias legales”.

“Ante los hechos registrados tras la tragedia de Calama, nuestra prioridad debe ser la prevención y la entrega de información responsable. No podemos permitir que el anonimato de las redes sociales sirva para paralizar la educación de nuestros jóvenes. Se deben utilizar todas las herramientas de inteligencia para identificar a los responsables, porque la seguridad de los estudiantes es un límite que nadie puede cruzar sin enfrentar la justicia”, concluyó Araya.

Ayer al cierre de esta edición se informó la suspensión de clases para hoy en Universidad Católica del Norte por una nueva amenaza de ataque. **CS**